

-----En la ciudad de Santa Fe, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila Rosana DI RUSSO
Liliana DILLON
Laura GARCÍA
Néstor René PERTICARARI
Silvia REGOLI
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Héctor DE PONTI
Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Docentes Auxiliares:

Pablo Andrés OLIVARES

Por los Graduados:

Patricia AROSIO
Nora GALLEGO
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Nicolás Francisco ALETTI
Juliana BAISETTO
Micaela EUSEBIO
Pedro GAMERRO
Maximiliano GOROSITO
Nicolás REINHARDT

Por los No Docentes:

Marcelo GUTIERREZ

-----A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018.----

-----Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma al Consejero HAQUIN.-----

-----A continuación, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES.------

-----2.1. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:-----

-----2.1.1. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de los Consejeros ALETTI y BAISETTO, se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Pedidos de licencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4.-----

-----2.1.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención de los Consejeros DI RUSSO y PERTICARARI se aprueban las resoluciones que constan en el Anexo 5.-----

-----2.1.6. Renuncia a su cargo docente presentada por el Prof. Oscar COSTA.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6.-----

-----2.1.7. Pedido de la Prof. Marta NARDONI por el que solicita se deje sin efecto la Resolución C.D. N° 827/17 por la que se acepta su renuncia a su cargo docente, condicionada al otorgamiento de la jubilación ordinaria.-

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra para solicitar se explique el motivo del presente pedido. En consecuencia, el Presidente del Cuerpo informa que, según informó la interesada, el pedido de la Prof. NARDONI obedece a que, ante distintas consultas realizadas por la docente en diferentes ámbitos respecto de los trámites necesarios para acceder a una jubilación provincial, le informaron erróneamente que necesariamente debía elevar su renuncia al cargo docente que tenía en la U.N.L. Por tal motivo, oportunamente presentó su renuncia a su cargo docente, condicionada al otorgamiento de su jubilación ordinaria, la que fue en su momento aprobada por el Cuerpo. Informa que, luego de haber confirmado que no era necesario presentar su renuncia a su cargo docente, dado que deseaba continuar en funciones, decidió presentar el presente pedido para que se deje sin efecto la resolución por la que el Consejo Directivo aceptó la mencionada renuncia. Por tal motivo, aclara que mediante la aprobación del asunto en tratamiento se deja sin efecto una resolución anterior del Cuerpo que obedeció a un pedido de la docente, motivado en un mal asesoramiento y en la complejidad del sistema jubilatorio argentino. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

----- **2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**-----

-----2.2.1. Pedidos de excepciones para cursar y/o rendir asignaturas de las carreras de grado de la F.C.E.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8.-----

-----2.2.2. Pedido de prórroga de designación de la Directora y Comité Académico de las carreras de Licenciatura en Comercialización y Licenciatura en Recursos Humanos.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Presidente del Cuerpo informa que la fecha hasta la cual se prorrogan las designaciones de la Directora de las carreras de Licenciatura en Comercialización y Licenciatura en Recursos Humanos y de los integrantes del Comité Académico de las referidas carreras, tiene relación con la resolución adoptada por el Consejo Directivo en el año 2017, por la que se resolvió dar por finalizadas, al día 30 de junio, las cohortes de dichas carreras. Asimismo, informa que desde la Facultad se ha realizado un gran trabajo a los fines que los alumnos de dichas carreras pudieran culminar las instancias académicas pendientes, antes de la finalización del plazo establecido.-----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 9.-----

-----2.2.3. Proyecto referido a la creación de asignaturas optativas de idiomas.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10.-----

-----2.2.4. Proyecto referido a la creación de Cátedras- Taller.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI informa que el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles planteaba una nueva mecánica de trabajo para determinadas cátedras pero que, teniendo en cuenta que se está evaluando la posibilidad de modificar el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público, se entendió razonable suspender el tratamiento del proyecto hasta tanto se resuelva dicha modificación.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11.-----

-----2.2.5. Proyecto referido a la incorporación de un sistema cursado intensivo de invierno.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI informa que el presente proyecto reproduce, en gran medida, lo que son los cursos de verano que actualmente se dictan en la F.C.E., rigiéndose por similares mecanismos de inscripción, plazos, etc., y teniendo en cuenta el período de receso invernal que propone, para este año, la U.N.L.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12.-----

----- **2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA:**-----

-----2.3.1. Pedido de designación de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración y Finanzas, Julián HAIK.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13.-----

-----2.3.2. Pedido de designación de Jurado Evaluador de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, María Emilce PEVERENGO.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones y con la abstención de los Consejeros SÁNCHEZ ROSSI y OLIVARES, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 14.-----

-----2.3.3. Pedido de designación de Jurado Evaluador de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración de Empresas, Alina María FRANCISCONI.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15.-----

-----2.3.4. Pedido de designación de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Lisandro VRANCKEN.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones y con la abstención de la Consejera SÁNCHEZ ROSSI, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 16.-----

-----2.3.5. Pedido de designación de docentes a cargo del Curso de Nivelación en Economía, de la Maestría en Administración de Empresas.-----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17.-----

- 2.3.6. Pedido de designación de docentes a cargo del Curso de Nivelación en Administración, de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18.-----
- 2.3.7. Pedido de designación de docentes a cargo del Curso de Nivelación en Contabilidad, de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención de la Consejera DI RUSSO se aprueba la resolución que consta en el Anexo 19.-----
- 2.3.8. Pedido de designación de docentes a cargo del Taller de Trabajo Final, de la Maestría en Administración de Empresas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 20.-----
- 2.3.9. Pedido de aprobación del programa de la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21.-----
- 2.3.10. Pedido de designación de docentes para la asignatura MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LOS NEGOCIOS de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22.-----
- 2.3.11. Pedido de designación de docentes para la asignatura PRÁCTICA CONCURSAL I de la Especialización en Sindicatura Concursal.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 23.-----
- 2.3.12. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA de la Maestría en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 24.-----
- 2.3.13. Pedido de designación de docentes para la asignatura SEMINARIO SOBRE GOBERNANCIA Y CAMBIOS INSTITUCIONALES del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 25.-----
- 2.3.14. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 26.-----
- 2.3.15. Pedido de designación de docentes para la asignatura ANÁLISIS Y SOCIOLOGÍA ORGANIZACIONAL del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 27.-----
- 2.3.16. Pedido de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA PÚBLICA AVANZADA del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 28.-----
- 2.3.17. Pedido de designación de docentes a cargo del examen de lectocomprensión de inglés del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 29.-----
- 2.3.18. Pedido de designación de docentes para la asignatura POLÍTICAS PÚBLICAS del Doctorado en Administración Pública.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 30.-----
- 2.3.19. Proyecto referido a la posibilidad de otorgar una excepción en casos de pérdida de regularidad a alumnos de carreras de posgrado.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 31.-----
- 2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA:-----
- 2.4.1. Pedidos de designaciones y prórrogas de designaciones interinas.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 32.-----

-----2.4.2. Pedido de donación de mobiliario destinado a la Comisión de Jubilados y Pensionados de la Asociación del Personal No Docente de la U.N.L.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Presidente del Cuerpo informa que, días atrás, recibió una nota de la Asociación del Personal No Docente de la U.N.L. manifestando el agradecimiento por el mobiliario entregado en donación.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 33.-----

-----2.4.3. Donación de bibliografía realizada por el Dr. Miguel Ángel ASENSIO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 34.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----El Consejero GAMERRO, expresa: *“Los Consejeros Directivos de la Franja Morada queremos comentarles que nos estuvimos acercando a Rectorado para realizar formalmente un pedido de audiencia a los Secretarios de Bienestar, Salud y Calidad de Vida y de Gestión y Administración Presupuestaria de la Universidad Nacional del Litoral, con el fin de poder avanzar y dar pasos concretos en lo que es tener una sede del Comedor Universitario en esta Casa de Estudios. También, celebramos el buen desempeño que tuvo la Comisión de Hacienda, en su rol de autoridad de aplicación de control de la Cantina, donde se pone un freno al aumento de precios que sobrepasaban los límites establecidos por el contrato. Y también, remarcar la buena predisposición de trabajo para poder marcar un punto de referencia de precios por otros que sean más representativos para todos los estudiantes”*.-----

-----El Consejero GOROSITO manifiesta *“Desde el Movimiento Nacional Reformista, como integrantes de la comunidad universitaria y defensores de la educación pública, acompañamos el reclamo por un salario digno para nuestros docentes universitarios; estamos convencidos de que ésta es una condición necesaria para poder potenciar el desarrollo de la Universidad como institución transformadora y emancipadora, así como también defender los derechos que tenemos como estudiantes de poder cursar con normalidad y poder tener un acceso a la educación pública de calidad, con docentes que estén ocupados en sus asignaturas y no preocupados por su subsistencia. Como M.N.R., nos parece importante poder manifestar nuestra postura política con respecto a lo que es el conflicto educativo universitario, que es un conflicto que no es nuevo y que, año a año, encuentra el mismo origen, a partir de lo que es un marco de políticas nacionales de recorte y ajuste para nuestra educación pública. Tenemos una nueva propuesta salarial por parte del Gobierno Nacional que ha llevado a que este 10 y 11 de abril haya otro paro docente, en el cual este gobierno nacional a partir del comienzo de su mandato y a través de la implementación de este tipo de políticas de complemento salarial insuficientes, ha generado un efecto negativo para nuestra educación pública, en el cual nos vemos no solamente vulnerados-en este caso- los estudiantes, los derechos de los estudiantes para desarrollar nuestras actividades académicas con normalidad, sino también los derechos de los docentes de recibir un salario digno. Es por eso que, en este contexto, creemos y esperamos que este conflicto no se vuelva a extender a lo largo del tiempo, sino que haya una pronta resolución. Y además de esto, queremos contarles que en el día de ayer, desde el Movimiento Nacional Reformista hemos participado del encuentro que fue organizado por A.D.U.L., con el objeto de poder profundizar sobre los debates del conflicto educativo hoy vigente”*.-----

-----Seguidamente, la Consejera EUSEBIO expresa: *“Desde la Franja Morada, queremos comentarles a los integrantes del Cuerpo, que el año pasado -mediante Resoluciones 752 y 753 del Consejo Directivo- se aprobó la creación de dos comisiones: la Comisión de Creación y Evaluación de Licencias Estudiantiles y la Comisión de Reforma del Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas Externas. Estas dos comisiones surgen en el marco de dos proyectos presentados el año pasado por la Franja Morada. El proyecto de licencias estudiantiles y el proyecto de Reformas al Régimen de Acceso a Pasantías Rentadas, el que actualmente hoy solamente pondera el promedio para hacer una pasantía. Y entendemos como Agrupación Estudiantil, que el promedio no es el único preponderante de la capacidad y actitud de los estudiantes, sino que hay que tener diferentes cuestiones en cuenta y actividades extracurriculares que pueden enriquecer la currícula de un estudiante. Ya que estas dos Comisiones estaban integradas por los integrantes de la Comisión de Interpretación y Reglamento y los dos proyectos pasaron a la Comisión de Enseñanza, creemos oportuno que vuelva a la Comisión de Interpretación y Reglamento para darle el tratamiento necesario, ya que el año pasado surgió desde esta Comisión. Además, queremos comentarles que desde la Federación Universitaria del Litoral, estuvimos llevando a cabo una campaña de juntada de firmas para visibilizar la problemática del transporte Santa Fe- Paraná, ya que actualmente, hoy en día lo que reclamamos es una mayor cantidad de recorridos, mayor servicio y un descuento para los estudiantes de la provincia de Entre Ríos. Tal es así que, hemos juntado más de seis mil firmas y nos han convocado a una reunión desde la Comisión de Coordinación de Transporte Urbano e Interurbano, en la cual vamos a plantear, desde nuestra parte, toda esta inquietud en cuanto a la problemática del transporte. Desde nuestra parte, dejar el compromiso de seguir apostando a lograr mayores derechos para todos los estudiantes y seguir trabajando en esta línea de compromisos para generar, como ya dije, más derechos para todos los estudiantes de Económicas y también de la Universidad Nacional del Litoral”*.-----

-----La Consejera BAISETTO manifiesta: *“Desde la Agrupación Franja Morada, como conducción del Centro de Estudiantes de nuestra Facultad, hemos estado realizando dos actividades: una de ellas se llevó adelante el jueves pasado y consistió en una charla que denominamos ‘Principales Aspectos de la Reforma Tributaria’; fue disertada por la Contadora Pública Nacional, Liliana TOLEDO, la cual forma parte del Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. La otra actividad, por su parte, se llevó a cabo este martes, fue orientada*

hacia el Ciclo Básico y consistió en una charla que denominamos 'Mi Primer Resumen Universitario' y tenía como fin, brindarles a los estudiantes que estén dando sus primeros pasos en la Universidad, herramientas para poder afrontar este proceso de adaptación con menores dificultades. Ambas actividades tuvieron una concurrencia de más de doscientos estudiantes y, desde la Franja Morada, nos comprometemos a seguir apostando a este tipo de actividades que, consideramos que mejoran nuestro desarrollo académico dentro de la Facultad".-----

----- El Consejero DE PONTI manifiesta su deseo de hacer mención al Punto 2.1.6. del Orden del Día, en el que se trató la renuncia al cargo docente presentada por el Profesor Oscar COSTA. Expresa su intención de enunciar unas palabras de reconocimiento a la gestión del Profesor COSTA, durante sus casi cuarenta años de docencia y servicio en la Facultad de Ciencias Económicas, sosteniendo que lo considera un "eterno luchador en la búsqueda de ampliar los horizontes de esta Facultad". Expresa que el Profesor COSTA trabajó siempre por la creación de nuevas propuestas académicas que tengan que ver con la formación en Administración Pública, tanto a nivel de grado como de posgrado, acompañando, durante muchos años, el desarrollo de la Maestría en Administración Pública y de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas. Concluye enunciando unas palabras de agradecimiento al Profesor COSTA por sus aportes al desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

-----El Consejero ALETTI manifiesta: "Voy a comentarles dos cosas. Una de ellas, siguiendo la línea de lo que comentaba Micaela, sobre las Comisiones de Creación de Pasantías, esta semana los Consejeros del M.N.R. hemos presentado dos proyectos referidos a la modificación, tanto del Régimen del Sistema de Pasantías como lo al Régimen de Prácticas Académicas Internas o las PAIs. Nosotros entendemos que el acceso a los que son las prácticas académicas, ya sean laborales, académicas, de extensión o de investigación, no deberían ser consideradas ni evaluadas como si fuesen una beca, sino que son un derecho de todos y todas las estudiantes. Todos nosotros, los estudiantes, tenemos derecho a pasar por alguna de estas prácticas, al menos una vez en nuestras carreras, porque hacen a la formación integral y a la formación de los distintos perfiles que hoy tienen nuestras carreras de grado en la F.C.E. Tengamos en cuenta que, hoy en día, para acceder tanto a las Pasantías como a las PAI, tenemos que tener un promedio superior a seis. Lo que nuestros proyectos piden es, básicamente, rever esta condición de promedio seis y, en algunos casos, incluso evaluar algunas otras cuestiones como, por ejemplo, el Proyecto de Pasantías, que considera el avance de carrera como ordenador en el orden de mérito. Y esto, los pongo a noticiarlos un poco, el año pasado en este Consejo Directivo se aprueba esta Comisión, surgiendo estos Proyectos de modificación del Sistema de Pasantías en los cuales se empezó a evaluar; quitamos el promedio de seis pero ...qué ponemos a su costado, con qué empezamos a hacer el orden de mérito?. Y, entonces, en ese momento lo que fue surgiendo fue una discusión en cuanto a qué criterios deberíamos utilizar nosotros para ordenar a los estudiantes que hoy se presentan a las Prácticas Académicas Internas o a las Pasantías y, en ese momento, se largó una discusión entre la idoneidad del promedio -si el promedio, cuando uno aprueba, en verdad está aprendiendo- y también una serie de criterios meritocráticos que, como M.N.R., no coincidimos, y por eso llevamos adelante esta propuesta que esperamos debatir en la Comisión pertinente. Siguiendo un poco y cambiando un poco de tema, como bien comentó el Consejero GAMERRO, esta semana se terminó de delinear lo que fue la modificación de los precios de Cantina. Nosotros, como estudiantes, tenemos una postura al respecto. Consideramos que la Comisión de Hacienda ha cumplido su deber como revisora del contrato y, justamente, creo que entre todos hemos logrado cumplir cada uno de los puntos que el contrato ha exigido. En ese sentido, hemos conseguido que los aumentos que se han dado no sean tan elevados como se planteaba en un principio. Ahora, también tenemos que ver qué es lo que nosotros como estudiantes -y no abandonar nuestro rol como estudiantes porque somos, al fin y al cabo, representantes estudiantiles- qué significan estos aumentos para nosotros. Yo puedo decir que la Comisión de Hacienda ha cumplido su deber y ha verificado y ha cumplido todos los puntos del contrato, pero también me tengo que parar desde un punto más normativo o ideal. Los aumentos que se han dado, no son para nada beneficiosos para los estudiantes ni para la comunidad educativa en general. Y nosotros, por lo menos los Consejeros del M.N.R., no vamos a estar acompañando esta propuesta por una cuestión más bien normativa. Y también consideramos que es necesario dar otro tipo de debate, porque justamente, hoy en día, nuestra cantina tiene un poder monopólico dentro de nuestra Facultad y también se está dando que los mayores aumentos se están dando en aquellos productos de consumo masivo. Si bien hemos establecido los topes y hemos logrado cumplir las causas contractuales, cosa que no critico, en este contexto sí es necesario marcar algunas cuestiones que se soslayan en la revisión de la Comisión de Hacienda pero que, es necesario, discutir en el seno de esta Comisión y en el seno del Consejo en sí. Y también, para finalizar, no quiero dejar de remarcar un hecho que ya viene sucediendo varias veces, que es que hay Consejeros que salen de las Comisiones, que se suponen secretas por Reglamento del Consejo Superior, y difunden lo que pasa dentro de estas Comisiones. Y, en algunos casos, como la última vez que se dio, se difunde de manera malintencionada y errónea. Yo lo pongo en conocimiento y lo pongo en discusión en este Cuerpo porque, primero, dicha práctica es antirreglamentaria y, segundo, espero que a futuro esta práctica deje de reproducirse".-----

-----El Consejero REINHARDT manifiesta: "Desde los Consejeros Directivos de la Franja Morada y también como Agrupación reformista estamos en defensa de lo que es la educación pública y es por eso que apoyamos el reclamo docente por un salario digno y justo. Y también, como Agrupación Estudiantil, estuvimos participando en el encuentro que se realizó ayer en el hall de nuestra Facultad por parte del gremio A.D.U.L., donde se estuvieron debatiendo y poniendo en conocimiento cuáles eran las problemáticas de los docentes, cuál era el salario que estaban cobrando actualmente, cuáles eran las propuestas que había desde el gobierno nacional y reafirmamos nuestro compromiso de seguir defendiendo a la educación pública y a nuestros docentes. También,

pasando a otro punto, desde la Agrupación, queríamos celebrar alegremente que este Cuerpo, en el ejercicio de su autonomía, haya decidido aprobar los Proyectos de 'Cursos de Invierno' y de 'Optativas como Idiomas' que, como Agrupación Estudiantil, ya veníamos trabajando desde hace unos años. Particularmente, lo que son los Cursos de Invierno, permiten poder acceder a un cursado intensivo en el intervalo de tiempo que hay entre la finalización del cursado del Primer Cuatrimestre y el inicio del cursado del Segundo Cuatrimestre, permitiéndole a estudiantes que no pueden cursar en los momentos ordinarios de cursado de los distintos cuatrimestres dar un avance más rápido en la carrera. También, queríamos comentarles sobre el Proyecto de 'Optativas de Idiomas' que permite una amplificación de la oferta de idiomas que podemos cursar hoy como materias optativas, apostando no solamente a la formación integral del estudiante sino también permitiendo generar mayores herramientas para aquellos estudiantes que deseen realizar alguna vez, dentro de su carrera, un intercambio con otras universidades del mundo, contribuyendo a esta mencionada internacionalización de nuestras carreras. También, quiero aprovechar la oportunidad para poner en conocimiento del Cuerpo algunas de las propuestas que venimos trabajando desde los Consejeros y que es que hemos presentado ante Secretaría Académica un pedido para poder coordinar una reunión con la Cátedra de Derecho Laboral para poder debatir sobre la posibilidad de implementar un examen habilitante para la práctica de esta materia. Actualmente, por ahí para poner un poco en conocimiento de este Cuerpo, por la metodología que se utiliza en esta cátedra para evaluar el examen final y por la existencia de una única docente que realiza la corrección de la parte práctica de la materia, en los turnos masivos muchos estudiantes tienen que esperar durante todo el día, hasta altas horas de la tarde, para saber si efectivamente pueden pasar a la instancia oral o no. Entonces, con este proyecto, con esta idea, lo que proponemos es que los estudiantes puedan rendir antes de los turnos de exámenes la parte práctica de la materia y que, en caso de aprobar, puedan obtener una regularidad de ocho turnos para luego rendir en los turnos ordinarios de examen lo que es la parte teórica o el examen oral de la materia. También ingresamos un proyecto a este Consejo sobre lo que es la inscripción a materias fuera de término. La idea de este proyecto es que aquellos o aquellas estudiantes que, en el momento de realizar la inscripción tengan algún problema, algún inconveniente y no puedan realizarla dentro del plazo que establece nuestro calendario académico, tengan la posibilidad de, por una única vez en su carrera, poder hacer uso de una excepción a través de un pedido formal a la Secretaría Académica, detallando, fundamentando, cuáles fueron los motivos por los cuales no pudieron realizar esta inscripción y también detallando cuáles son las materias a las que tuvieron intenciones de inscribirse, evitando que pierdan todo un cuatrimestre o, incluso, un año si estamos hablando de materias con cursado anual. Desde la Agrupación, nos comprometemos a seguir llenando este Cuerpo de contenido con propuestas concretas para poder avanzar en más y mejores derechos para todos los estudiantes.'"

-----El Consejero HAQUIN, pese a no encontrarse registrado en la lista de oradores, pide la palabra a los fines de realizar una aclaración respecto de una manifestación que realizó otro Consejero con anterioridad.-----

-----El Presidente del Cuerpo pone a consideración del Cuerpo el pedido del Consejero HAQUIN, el que es aprobado por unanimidad.-----

-----El Consejero HAQUIN, en relación a lo expresado por el Consejero ALETTI, respecto de que su Agrupación Estudiantil no acompañará lo resuelto por la Comisión de Hacienda y Enseñanza en lo que refiere a la autorización de precios al concesionario de la cantina de la F.C.E., informa que la Comisión de Hacienda y Enseñanza siguió el método que prevé el contrato y que el ajuste por inflación le permitiría recuperar al concesionario de cantina la inflación transcurrida del pasado año, la cual fue de un 25%. Entiende que si se pone en comparación con la inflación esperada para este año, recogida en los convenios colectivos de trabajo, ésta es del 20%, pero considera que no concederle el 25% de aumento al concesionario de cantina, con "techos" previos, sería una decisión injusta. Finalmente, manifiesta que lamenta el no acompañamiento al despacho de esa Comisión.-----

-----Seguidamente, el Consejero DE PONTI pide hacer uso de la palabra, lo que es puesto a consideración del Cuerpo y aprobado por éste, por unanimidad.-----

-----El Consejero DE PONTI hace hincapié en una cuestión reglamentaria sobre el tema de la concesión de la cantina de la Facultad y los aumentos de precios, remarcando que la Comisión de Hacienda y Enseñanza, en este caso, actuó como órgano de aplicación y no como órgano del Consejo Directivo, empleando un criterio con el que, entiendo, pueden no coincidir todos los integrantes del Cuerpo. Aclara que su campo de acción se ve limitado cuando el análisis debe hacerse sobre un contrato ya existente y manifiesta su deseo de acompañar lo que previamente expresó el Consejero HAQUIN.-----

-----Seguidamente, el Consejero ALETTI pide hacer uso de la palabra, lo que es puesto a consideración del Cuerpo y aprobado por éste, por unanimidad.-----

-----Sin perjuicio de ello, el Presidente del Cuerpo recuerda a los Consejeros que esta instancia del Orden del Día no está destinada a dialogar o debatir respecto de los asuntos en tratamiento. Seguidamente, se concede la palabra al Consejero ALETTI, quien expresa: "Sostengo que es una cuestión más bien normativa, no es una cuestión reglamentaria. Yo coincido en que la Comisión ha cumplido en su rol de verificador, ha cumplido todos los puntos del contrato y en su trabajo, que ha sido bastante largo y bastante arduo por lo que he visto; ha logrado cumplir del mejor modo posible las pautas contractuales y, justamente por eso, aclaro que se han bajado los precios bastante más de lo que podríamos haber llegado a tener. Que, por cuestiones normativas, no podamos coincidir pero, respecto del trabajo que se ha realizado desde la Comisión, ha sido muy bueno y, justamente coincido, que la comisión verificadora ha cumplido su rol de verificar ese contrato".-----

-----4. INFORMES DE DECANO:-----

-----El Presidente del Cuerpo, en primer lugar, informa que pocos días después de realizada la última sesión

del Consejo Directivo, tomó conocimiento del fallecimiento del Cont. Everardo TOMBOLATO, quien se ha desempeñado como Profesor de esta Casa de Estudios. Expresa su intención de aprovechar este ámbito para recordar al referido profesional, a modo de reconocimiento por su trabajo realizado y por la huella que ha dejado en la F.C.E.-----

-----Por otra parte, pone en conocimiento del Cuerpo que en el día de la fecha aprobó un texto ordenado del Régimen de Pasantías Externas Retribuidas, el que será elevado al Cuerpo para su debida toma de conocimiento. Explica además, que la aprobación de este texto ordenado se enmarca dentro de las acciones que la F.C.E. debe llevar adelante en miras al proceso de acreditación de la carrera de Contador Público, el que requiere que la Facultad cuente con disposiciones claras y de fácil acceso. En ese sentido, comenta que en el año 2007 el Consejo Directivo había formulado un pedido al Decano para que sancionara un texto ordenado sobre esta temática, resaltando que la nueva resolución no modifica ninguna disposición vigente, sino que simplemente organiza, en un solo cuerpo normativo, todas las modificaciones que se realizaron al régimen, con posterioridad a su aprobación. Por último, explica que el régimen vigente exige la constitución de una comisión de contralor, por lo que invita a los Consejeros a designar a un representante por Claustro, a los fines de integrar la referida Comisión. -----

-----El Consejero DE PONTI interroga respecto de si resultan aplicables a la temática disposiciones de la Universidad, por lo que el Presidente del Cuerpo explica que las Pasantías Externas Retribuidas se encuentran reguladas tanto por disposiciones de la Universidad como de la Facultad. Asimismo, informa que, en igual sentido, el procedimiento de selección se lleva a cabo tanto en dependencias de Rectorado como de la F.C.E.-----

-----Asimismo, recuerda que el día 3 de abril finalizó el plazo de postulación para ejercer el cargo de Director/a de la carrera de Contador Público e informa que se recibió una sola postulación, correspondiente al Esp. Manuel PRONO. Recuerda al Cuerpo que, oportunamente, se designaron encargados de evaluar las propuestas a los fines que eleven un informe, aconsejando sobre una eventual designación para este cargo. En ese sentido, pone en conocimiento del Cuerpo que se encuentra a la espera de la última respuesta y pide autorización para, una vez recibido el informe faltante, girar las actuaciones directamente a la Comisión de Enseñanza, a los fines de no demorar innecesariamente su tratamiento, lo que es aceptado por unanimidad.-----

-----En otro orden de ideas, informa que los días 16 y 17 de mayo, se llevará a cabo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L., un nuevo taller de CONEAU con miras al proceso de acreditación de la carrera de Contador Público.-----

-----Asimismo, recuerda que el año pasado la U.N.L. se presentó a una convocatoria para la presentación de una “aceleradora”, entendida ésta como una segunda instancia para las “empresas incubadas” o *startups*, tendiente a definir lo más rápido posible si las mismas resultan o no viables en el mercado. Informa que la U.N.L. fue la única universidad pública del país que logró constituir una aceleradora denominada “del litoral”, en atención a toda su experiencia con empresas, sus vinculaciones con la Bolsa de Comercio y con la Unión Industrial de Santa Fe, entre otros. En ese sentido, informa que esta semana se ha llevado a cabo una reunión con funcionarios de Rectorado por este tema y destaca que a partir de esta noticia se abre una gran cantidad de posibilidades para obtener financiamiento para eventuales emprendimientos que puedan ser apoyados y acelerados a través de este proyecto.-----

-----Por último, el Presidente del Cuerpo informa que han solicitado justificación de inasistencia los Consejeros COELHO, CABRERA y MEYER, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS:-----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.5. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Pedido de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.7. Renuncia a sus cargos docentes presentada por el Prof. Miguel Ángel ASENSIO. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.8. Propuesta de Seminario Optativo denominado “*Formulación y Evaluación de Proyectos con Aplicación a Pequeñas y Medianas Empresas*”. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.9. Proyecto referido a la modificación del Sistema de Prácticas Académicas Internas (P.A.I.). Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.10. Proyecto referido a la modificación del Sistema de Pasantías Externas Rentadas (P.E.R.). Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.11. Proyecto referido a la posibilidad de realizar, por única vez, una inscripción al cursado de asignaturas, fuera del período establecido. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

-----5.12. Propuesta de designación de miembros para el Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Vinculación y Gestión Tecnológica. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13. Propuesta de designación de Directora del Doctorado en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.14. Pedido de designación de Jurado de Tesis del alumno de la Maestría en Administración Pública, José Luis LONGO GASSER. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

- 5.15. Propuesta de designación de docentes para la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL de la Maestría en Administración Pública. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.16. Propuesta de designación de docentes para la asignatura DERECHO CONCURSAL I de la Especialización en Sindicatura Concursal. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.---
- 5.17. Propuesta de designación de docentes para la asignatura AUDITORÍA INTERNA de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.18. Propuesta de designación de docentes para la asignatura IMPOSICIÓN A LA RENTA REAL Y PRESUNTA. IMPOSICIÓN A LA RIQUEZA de la Especialización en Tributación. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.19. Propuesta de designación de docentes para la asignatura ESTRATEGIAS COMPETITIVAS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.--
- 5.20. Propuesta de designación de docentes para la asignatura INTRODUCCIÓN A MATEMÁTICAS DE LAS FINANZAS de la Maestría en Administración de Empresas. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.21. Pedido de designación de Jurado Evaluador para el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Tributación, de la alumna Mercedes ROSATTI. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- 5.22. Pedido de designación de Jurado Evaluador para el Trabajo Final de la carrera de Especialización en Tributación, del alumno Luis Sebastián RONCHI. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----
- Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y nueve minutos.-----